

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 150

LEGISLADORES

Nº 207

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 233/10

DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL "CONCURSO DE
ESCULTURA EN HIELO" A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 15 DE
AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CORONA DE TOLHUÍN

26 AGO. 2010

Entró en la Sesión de : 1/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

Ql

207/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

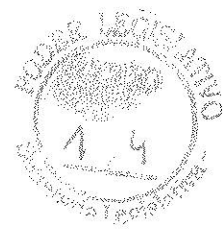
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 233/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Maso', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a date, possibly '2010'. The signature is written in a cursive style.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Poder Legislativo
USHUAIA, 29 JUL 2010

VISTO la nota presentado por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ, Integrante del Bloque A.R.I.

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se Declare de Interés Provincial, al **“Concurso de Esculturas en Hielo”** a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, en la Comuna de Tolhuin, organizado por la Cámara de Turismo de dicha Comuna

Que dicho evento pretende posicionar a dicha localidad como Capital de la Escultura en Hielo de la Patagonia.

Que teniendo en cuenta que no esta confirmada la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, el presente acto administrativo se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial al **“Concurso de Esculturas en Hielo”** a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, en la Comuna de Tolhuin, organizado por la Cámara de Turismo de dicha Comuna, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 / 10

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

[Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Tolhuin, 25 de julio de 2010

**SEÑOR LEGISLADOR PROVINCIAL
LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
Dn. MARCELO FERNANDEZ
S _____ / _____ D**

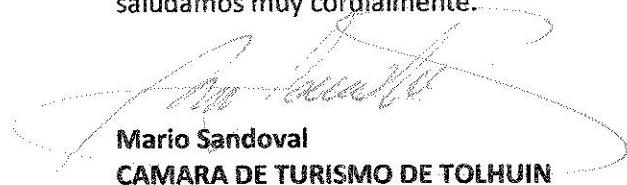
Por intermedio de la presente solicito a Ud. presentar ante ese Poder Legislativo nuestra intención de "Declaración de Interés Provincial" al "Concurso de Esculturas en Hielo" a realizarse entre los días 14 y 16 de agosto próximos en nuestra localidad.

Motiva dicho pedido la necesidad de que Tolhuin se posicione en invierno con diferentes actividades sociales, culturales y a la vez, turísticas y se fortalezca en eventos en época invernal con todo lo que esto acarrea en positivo.

Es muy importante vuestra colaboración, dado que si aunamos esfuerzos posicionaremos a Tolhuin como **Capital de la Esculturas en Hielo de la Patagonia.**

Todo este esfuerzo que estamos llevando a cabo, lo estamos haciendo en conjunto con la Dirección de Turismo y la Dirección de Cultura de nuestra localidad, para que este evento sea una gran fiesta.

Sin más, y agradeciendo desde ya su atención al tema y descartando su colaboración, lo saludamos muy cordialmente.


**Mario Sandoval
CAMARA DE TURISMO DE TOLHUIN**

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo




Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por la presente me dirijo a Ud., con motivo de solicitarle la Declaración de Interés Provincial al "Concurso de Esculturas en Hielo", organizada por la Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin; que cuenta con la colaboración de la Dirección de Turismo y la Dirección de Cultura de la localidad; a realizarse los días 14 y 15 de agosto en dicha Comuna.

OBJETIVOS

Este evento Sr. Presidente, tiene como especial interés, el de mantener en el tiempo una actividad cultural y social innovadora en la Provincia ya que, sería la primera vez que se realizaría un evento de estas características.

Tolhuin por su situación geográfica y por su altura sobre el nivel del mar, guarda por más tiempo temperaturas al punto de congelación. lo que bien se puede aprovechar para un desarrollo recreativo no convencional. El evento no esta sujeto a especialistas en esta disciplina o similares, sino a la participación de quien tenga intención de crear. Otro objetivo, Sr. Presidente, más ambicioso, por cierto, es llevar este evento al plano regional como bien lo menciona la Cámara de Turismo de la localidad, aspiración que con el esfuerzo de todos no será inalcanzable.

Gracias Sr. Presidente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Son y Serán Argentinas"

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.



**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés Provincial al “Concurso de Esculturas en Hielo” a realizarse los días 14 y 15 de Agosto en la Comuna de Tolhuin.

Artículo 2°: Cumplido, archívese.

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Son y Serán Argentinas”